



La Fiscalía
General de
la República
señala a
Karam de
desapari-
ción for-
zada. FOTO:
CUARTOSCLUBO

ta con todas las grabaciones del grupo delictivo Guerreros Unidos, relacionadas con el caso de los normalistas.

Las grabaciones, que se refieren a conversaciones de los miembros de la organización delictiva Guerreros Unidos, han sido objeto de interés en el marco del juicio que se lleva a cabo en Chicago.

Y es que como parte del juicio que se realiza en la Corte en el Distrito Norte de Illinois, en contra de Adán Casarrubias Salgado, líder entonces de Guerreros Unidos, quien fue extraditado a Estados Unidos en mayo del año pasado, se enlistaron como prueba miles de mensajes interceptados por Administración de Control de Drogas de Estados Unidos (DEA por su sigla en inglés) sobre la desaparición de los normalistas.

El presidente de México afirmó que había solicitado estos mensajes a la vicepresidenta de Estados Unidos, Kamala Harris, hace aproximadamente dos años, y que se encontraban en manos de las autoridades mexicanas, que son las encargadas de llevar a cabo la investigación sobre la desaparición de los jóvenes.

El mandatario también comentó que las grabaciones mencionadas ya se han utilizado para solicitar órdenes de aprehensión en contra presuntos implicados en el caso.

Cuando se le preguntó sobre la posibilidad de hacer públicas las imágenes, el jefe del Ejecutivo afirmó que se debe seguir el debido proceso y se debe contar con el permiso de los padres de las víctimas. Sin embargo, enfatizó su compromiso con la transparencia y la apertura en el caso.

EU entregó conversaciones interceptadas

Aplazan hasta enero del 2024 audiencia de Murillo Karam

Redacción y Arturo Rojas
politica@eleconomista.mx

Un juez federal decidió aplazar, para el 24 de enero del 2024, la audiencia de Jesús Murillo Karam, exprocurador General de la República, quien es señalado de ser el principal orquestador de la llamada "verdad histórica", la cual trató de ocultar lo que realmente pasó el 26 y 27 de septiembre del 2014, cuando desaparecieron los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa.

La Fiscalía General de la República (FGR) señala a Karam en específico de los delitos de desaparición forzada, contra la administración de justicia y por tortura.

Por los delitos señalados, la FGR busca más de 80 años de cárcel en su contra ya que acusa que el exprocurador dio la orden de alterar pruebas y ocultar información.

En agosto del 2022, el exprocurador fue detenido en las inmediaciones de su domicilio en la Ciudad de México. Ese mismo mes un juez lo vinculó a proceso.

En diciembre del 2022, se le negó la prisión domiciliaria después de que su defensa interpuso una solicitud bajo el argumento de la mala salud del exfuncionario público.

Mensajes del narco

Por su parte ayer, el presidente Andrés Manuel López Obrador informó que su gobierno cuen-